TERMESACORP S.A.

Guayaquil, febrero de 2010

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

TERMESACORP S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía TERMESACORP S.A. para las que fui designado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías, mes es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del años 2009 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía. Velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, demuestra que la compañía, no ha tenido utilidad ni perdida por cuanto la misma aun no comienza sus actividades economicas.

En consecuencia, considero que los estados financieros presentan de una manera razonable las gestiones de la administración en el referido ejercicio económico financiero.

Atentamente,

Luis Franco Gálvez
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
20 SEP 2010
José A. Bastidas Tulcan
GUAYAQUIL